MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, miembro del Grupo Parlamentario "Avanza País", en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Ventanilla es uno de los siete que conforman la región Callao, resalta por ser el más extenso y el segundo más poblado del Primer Puerto[1], y limita al sur con el Cercado del Callao y el distrito de San Martín de Porres, por el norte con el distrito de Santa Rosa, por el este con el distrito de Puente Piedra, y por el oeste con el Océano Pacífico.

Que, la importancia del distrito de Ventanilla data incluso del periodo pre-incaico de nuestra historia, puesto que fue un terreno que propició el desarrollo de los primeros habitantes de la costa peruana, y ya en la época colonial, el distrito adquirió una particular relevancia por las historias de piratas y corsarios que surcaban el mar del Callao, y veían en los cerros de las playas de Ventanilla innumerables cuevas semejantes a diminutas ventanas, que es de donde provendría su nombre actual[2].

Que, el nacimiento de Ventanilla como ciudad se dio a inicios de los años 60, cuando el Gobierno Central alentó a diversas empresas a fomentar la creación de asociaciones de vivienda con el fin de poblar dicha zona del Callao[3].

Que, el 24 de septiembre de 1960, con la presencia del Primer Ministro Pedro Beltrán y el Cardenal Juan Landázuri, se procede al acto simbólico de fundación de la ciudad firmando un pergamino y colocando la primera piedra de la Parroquia San Pedro Nolasco[4].

Que, durante los años 1961 y 1963 se consolidan las urbanizaciones de "Ciudad Satélite" y "Ciudad Naval", para que luego, el 28 de enero de 1969 mediante Decreto ley 17392, se de la creación oficial del distrito de Ventanilla[5].

Que, el distrito de Ventanilla cuenta con atractivos turísticos de talla nacional e internacional, como lo son los humedales, sus playas, el Complejo Chivateros, el Puente Inca, las ruinas del Paraíso, la Ciudad Señorial de Oquendo y la Huaca Cerro Culebras[6].

[1] http://cpi.pe/images/upload/paginaweb/archivo/26/mr_poblacional_peru_201905.pdf
[2] https://www.classicistranieri.com/es/articles/d/i/s/Distrito_de_Ventanilla_a96f.html
[3] https://muniventanilla.gob.pe/distrito/
[4] Idem.
[5] https://noticias.laiglesiadejesucristo.org/articulo/aniversario-de-la-creaci-oacute-n-de-ventanilla-en-el-callao
[6] https://turismoi.pe/ventanilla.xhtml

Que, el distrito de Ventanilla es cuna y hogar de chalacos y chalacas pujantes y aguerridos, que a pesar de las adversidades día a día luchan por salir adelante junto a sus familias, lo que es un ejemplo para todos los chalacos y el Perú en general.

Que, actualmente el distrito de Ventanilla se encuentra atravesando una dura crisis ecológica producto de un gravísimo derrame de petróleo en sus costas, hecho que compromete a todas las instituciones del Estado, y al Congreso de la República en particular, a reafirmar su compromiso con la defensa del bienestar del pueblo y no tolerar negligencias ni abusos de ningún tipo.

Por lo expuesto;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas del distrito de Ventanilla, al celebrarse este 28 de enero de 2022 su 53 aniversario de creación como distrito.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de Saludo al señor **PEDRO CARMELO SPADARO PHILIPPS,** Alcalde Distrital de Ventanilla, haciendo extensivo el saludo también a sus regidores, autoridades locales de salud, educación, militares, policiales, eclesiásticas, comerciantes, pescadores, trabajadores y ciudadanos en general, en este acontecimiento digno y motivo de orgullo para Ventanilla y el Perú.

TERCERO. – Reafirmar, ante la grave crisis ecológica por la que el distrito de Ventanilla está atravesando, el compromiso del Congreso de la República de hacer respetar los derechos del pueblo peruano, investigar todas las responsabilidades pertinentes y fiscalizar las acciones que desde el Gobierno se tomen frente este desastre.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/01/2022 14:49:28-0500

Lima, 25 de enero de 2022